I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0000130 **/2011**

Cerrillos, 26 ENE. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/407/2011; el Ordinario Nº1000/020/2011 de la Dirección Jurídica; el Ordinario Nº400/078/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Alcaldicia Nº100/246/2011; el Memorándum N°407/018/2011 del Departamento de Servicios Generales; del Ordinario Nº18741 de fecha 29 de diciembre de 2010 de la Jefa Provincial de Educación Santiago Poniente; el Ordinario Nº503/0027/2011 del Departamento de Educación Municipal; las cartas de don Andrés Coloma Roldán; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados por don Andrés Coloma Roldán, Profesor del Colegio Ejército Libertador de Cerrillos.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Luis Véliz Baeza.

3. El Departamento de Recursos Humanos DAEM, registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Educación Municipalidad de Cerrillos
Investigación don Luis Véliz Baeza
Página Web